

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 1 de 22

ESTUDIOS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. GC-SAMC-013-2026

La alcaldía municipal de Guapi – Cauca, se encuentra interesada en contratar: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO A REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA PARA TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y MANTENIMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "HELCÍAS MARTÁN GÓNGORA", EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: GENERACIÓN DE LAS CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL SECTOR CULTURAL PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, BPIN 202500000050497."**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente análisis del sector para el proceso de contratación a desarrollarse mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. INTRODUCCIÓN

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha formulado al Gobierno Nacional. Estas recomendaciones buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Alcaldía Municipal, en busca de optimizar el proceso de contratación, pretende, por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar o la obra a ejecutar, con el fin de lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

Asimismo, el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 señala que la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector se desarrolla en el presente documento de Estudio del Sector, el cual permite al municipio conocer las condiciones económicas del sector de estudio identificado, así como los aspectos técnicos y legales para adelantar de forma exitosa la presente contratación, con el objetivo de establecer requisitos financieros habilitantes, adecuados y proporcionales.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, mínima cuantía, la selección abreviada, subasta inversa, el concurso de méritos y la contratación directa; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas. En este caso la modalidad de selección a realizar será la de selección abreviada de menor cuantía.

De acuerdo a la Guía para Elaboración de Estudios de Sector (GEES), versión V2 del 15 de agosto de 2025 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 2 de 22

- Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social (<http://www.rues.org.co>)

2. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

La alcaldía municipal se acogerá a la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector:

- **2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
- **2.2. ESTUDIO DE DEMANDA**
- **2.3. ESTUDIO DE OFERTA**
- **2.4. ESTUDIO DE MERCADO**
- **2.5. FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y DEMÁS SECTORES POBLACIONALES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**
- **2.6. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD**
- **2.7. DEFINICIÓN DE LOS BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES**
- **3. ANÁLISIS DE NECESIDAD Y PROCEDENCIA DEL ANTICIPO**
- **4. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA DE LA INCLUSIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE VINCULACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**

2.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La construcción es una actividad esencial para el crecimiento y la modernización de los territorios, en tanto provee y mantiene la infraestructura física requerida para el desarrollo social y económico de las comunidades. En Colombia, este sector ha sido históricamente un motor clave de la economía nacional, con un impacto significativo en la generación de empleo y en la dinamización de más de 30 subsectores productivos.

2.1.1. Económico

La actividad económica se encuentra dividida en sectores, cada uno de los cuales agrupa un conjunto de actividades productivas con características comunes que guardan unidad entre sí y se diferencian de las demás agrupaciones. Dicha división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada sector. Según la clasificación clásica de la economía, los sectores son los siguientes:

- Sector primario o agropecuario.
- Sector secundario o industrial.
- Sector terciario o de servicios.

El objeto a contratar consiste en la construcción de la estructura en concreto reforzado para tanques de almacenamiento de agua y el mantenimiento de la batería sanitaria de la Biblioteca Municipal "Halcías Martán Góngora" del municipio de Guapi. Estas actividades constituyen una intervención material directa sobre un bien inmueble de propiedad del municipio, orientada a la adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de un equipamiento cultural público.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, según el cual son contratos de obra "*los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago*", el objeto contractual se enmarca dentro del sector secundario o industrial de la economía, específicamente en el sector

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 3 de 22

de la construcción, y no en el sector de servicios. Se trata de un contrato de obra, comoquiera que su ejecución implica la construcción de una estructura en concreto reforzado y la intervención física sobre las instalaciones sanitarias, el andén frontal y la cubierta de un edificio público.

2.1.1.1. Productos incluidos dentro del sector de la construcción

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), el subsector de edificaciones agrupa las edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, los edificios no residenciales, la reparación de edificios, el mantenimiento y el alquiler de equipos de construcción; mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil.

2.1.1.2. Agentes que componen el sector

- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Biblioteca Nacional de Colombia
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas

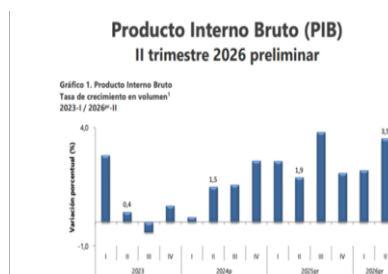
2.1.1.3. Gremios y asociaciones que participan del sector

- Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol)
- Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
- Asociación de Productores de Concreto – ASOCRETO
- Asociación Colombiana de Constructores – ACOL
- Sociedad Colombiana de Arquitectos – SCA
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI
- Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional – CENAC

2.1.2. Cifras totales de ventas

2.1.2.1. Producto Interno Bruto

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo; es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.



 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 4 de 22

Gráfico 1 – Producto Interno Bruto II trimestre 2026 preliminar. Fuente: DANE, PIB_T.¹

2.1.2.2. PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales).
- Comercio al por mayor y al por menor; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. La construcción crece 6,4%.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)			
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario	
	Anual	Año común	Trimestral	
	2026 ^{II} / 2025 ^{II}	2026 ^{II} / 2025 ^{II}	2026 ^{II} / 2026 ^I	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4	
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4	
Industria manufacturera	2,0	2,3	-0,4	
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8	
Construcción	2,2	-1,5	6,4	
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3	
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3	
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9	
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5	
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8	
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3	
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	4,3	4,0	
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4	
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2	
Producto Interno Bruto	6,0	5,6	1,6	

Tabla 1 – Valor agregado por actividad económica. Segundo trimestre 2026pr. Fuente: DANE.²

2.1.2.3. Valor agregado de la construcción

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil decrece 2,2%.

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026, 18 de agosto). Boletín técnico: Producto Interno Bruto (PIB) trimestral, II trimestre 2026 preliminar. Bogotá D.C. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

² DANE. (2026, 18 de agosto). Boletín técnico: PIB trimestral, II trimestre 2026 preliminar. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 5 de 22

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Tabla 2 – Tasa de crecimiento construcción. Segundo trimestre 2026pr. Fuente: DANE.³

El comportamiento del subsector de edificaciones no residenciales, que es el directamente relacionado con el objeto del presente proceso, muestra una contracción que se acumula por varios trimestres consecutivos, lo que evidencia un mercado en el que la inversión pública en mantenimiento y adecuación de edificaciones institucionales cobra mayor relevancia.

2.1.3. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios

2.1.3.1. Tasa de cambio

Entre 2019 y 2025, el comportamiento del tipo de cambio promedio evidencia un ciclo de depreciación del peso colombiano seguido de una fase de corrección parcial. El promedio anual pasó de \$3.139 en 2019 a \$3.643 en 2020, alcanzó \$4.248 en 2022 y \$4.320 en 2023. En 2024 se apreció a \$4.071, y en 2025 se estabilizó en \$4.053.



Gráfico 2 – Tasa de cambio promedio. Fuente: MinCIT.⁴

De acuerdo con el Banco de la República, al 05 de octubre de 2026, la TRM asciende a **\$3.273,49**.

³ DANE. (2026, 18 de agosto). Boletín técnico: PIB trimestral, II trimestre 2026 preliminar. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

⁴ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Dinámica de la economía colombiana 2025: Informe cuarto trimestre del 2025. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos>

Dirección: Carrera 2a N°- 5-73. Contacto 3104277203

www.guapi-cauca.gov.co. Correo institucional: despachocalcalde@guapi-cauca.gov.co

Guapi-Cauca

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 6 de 22



Gráfico 3 – TRM al 05/10/2026. Fuente: Banco de la República.⁵

2.1.3.2. Mercado cambiario local

Durante el primer trimestre del 2026, el peso colombiano se apreció frente al dólar estadounidense, respaldado por el aumento en los precios del petróleo y su mayor atractivo relativo para estrategias de carry trade.

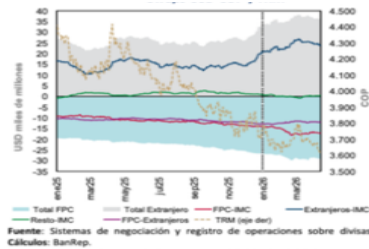


Gráfico 4 – Saldos netos forwards y TRM. Fuente: Banco de la República.⁶

2.1.3.3. Política monetaria e inflación

Luego de un entorno inflacionario excepcionalmente alto entre 2022 y 2023 (máximo de 13,3% en marzo de 2023), la economía colombiana ha transitado hacia un proceso de desinflación sostenida. En 2024 cerró alrededor de 5,2% y en 2025 se ubicó en 5,1%. No obstante, la inflación aún se mantiene por encima de la meta del 3% del Banco de la República.



Gráfico 5 – Tasa de inflación anual por sectores – diciembre 2025. Fuente: MinCIT.⁷

Asimismo, la inflación total en agosto de 2026 volvió a aumentar y se ubicó en 6,2% anual. Las principales presiones provinieron de los grupos de alimentos y regulados cuyas inflaciones se situaron en 6,1% y 6,8% respectivamente. La inflación de servicios repuntó a 7,2% anual. La inflación básica -sin alimentos ni regulados- aumentó a 6,1% alcanzando su nivel más alto durante el último año. La materialización del Fenómeno de El Niño podría continuar presionando al alza las sendas de alimentos y regulados.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos para diciembre de 2026, según la encuesta de septiembre, registraron un nuevo aumento y se situaron en 6,8%, mientras que para un horizonte de dos años se redujeron a

⁵ Banco de la República de Colombia. Estadísticas económicas. <https://totoro.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/>

⁶ Banco de la República. (2026). Reporte de mercados financieros: I trimestre 2026. <https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/03f0b36a-14e7-417c-9fa6-ea6ed121799c/content>

⁷ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2025). Dinámica de la economía colombiana 2025. <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos>

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 7 de 22

4,0%. Las expectativas que se derivan del mercado de deuda pública se mantienen considerablemente arriba de la meta.⁸

2.1.3.4. Tasa de interés

Por las consideraciones mencionadas en líneas anteriores, La Junta Directiva del Banco de la República incrementó, el 30 de septiembre de 2026, la tasa de interés de intervención en 25 puntos básicos, ubicándola en 12,25% efectivo anual.

2.1.3.5. Salario mínimo legal vigente

De conformidad con el Decreto No. 0159 del 2026, se fijó como Salario Mínimo Legal Mensual la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.750.905)**, a partir del 1º de enero de 2026.

2.1.4. Cadena de producción y distribución

La cadena de producción del sector de construcción de edificaciones comienza con la explotación y extracción de minerales destinados a la producción de cemento, concreto y agregados, así como la industria siderúrgica para la fabricación de acero de refuerzo. En un segundo nivel se encuentran las actividades de transformación: fabricación de cemento, producción de concreto premezclado, trefilación de acero, fabricación de tuberías y accesorios hidráulicos, producción de tanques plásticos de almacenamiento, carpintería metálica, fabricación de pinturas y revestimientos, y producción de pisos cerámicos. El tercer nivel corresponde a la distribución y comercialización a través de ferreterías, depósitos y distribuidores especializados. Finalmente, el cuarto nivel es la ejecución de la obra propiamente dicha.

2.1.5. Materias primas necesarias para la producción y variación de sus precios

2.1.5.1. Producción de cemento gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025. Durante 2025, la producción anual per cápita fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%.

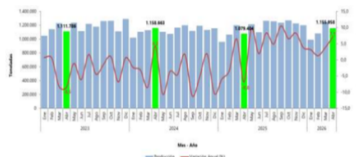


Gráfico 6 – Producción de cemento gris. Fuente: DANE, IEAC.⁹

2.1.5.2. Producción de concreto premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025.

⁸ <https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva/junta-directiva-septiembre-2026>

⁹ DANE. (2026, junio 9). Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC): Boletín técnico, I trimestre de 2026.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>

Dirección: Carrera 2a N°- 5-73. Contacto 3104277203

www.guapi-cauca.gov.co. Correo institucional: despachocalde@guapi-cauca.gov.co

Guapi-Cauca

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 8 de 22

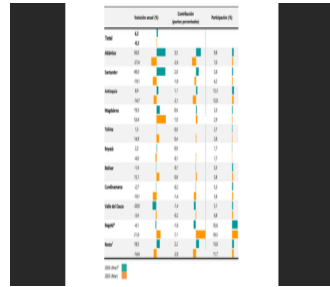


Gráfico 7 – Producción concreto premezclado. Fuente: DANE, IEAC.¹⁰

2.1.5.3. Índice de costos de la construcción de edificaciones

En abril de 2026, el ICOCED presentó una variación mensual de 0,30%. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y para edificaciones residenciales 0,28%.

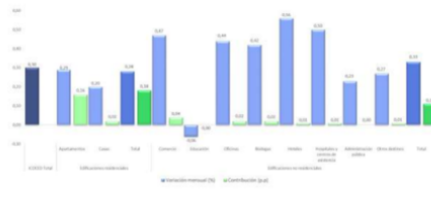


Gráfico 8 – Variación mensual ICOCED. Fuente: DANE.¹¹

2.1.5.4. Barreras de entrada de nuevos actores al mercado

El ingreso de nuevos oferentes al mercado de obras de construcción de estructuras en concreto reforzado y mantenimiento de edificaciones institucionales enfrenta diversas barreras. Las condiciones geográficas del municipio de Guapi constituyen una limitante importante: la zona no cuenta con acceso terrestre permanente y los materiales deben transportarse por vía fluvial o marítima. Desde el punto de vista económico, la obra demanda una inversión inicial considerable en materiales de alto costo. En cuanto a las barreras normativas, es obligatorio que los oferentes cuenten con inscripción vigente en el RUP. Finalmente, existen economías de escala que favorecen a oferentes con experiencia previa en el municipio.

2.1.6. ANÁLISIS TÉCNICO

La obra comprende: (i) la construcción de una estructura en concreto reforzado para soporte de tanques de almacenamiento de agua, con cimentación (zapatas y vigas de cimiento), columnas, vigas aéreas, placa de entepiso y placa de contrapiso; y (ii) el mantenimiento de la batería sanitaria, incluyendo puertas metálicas para los baños, piso en gres del andén frontal y pintura de la cubierta existente. Se contempla la instalación de tanques de 1.000 y 2.000 litros, bomba periférica automática e instalaciones hidráulicas y eléctricas.

Técnicamente, la ejecución requiere personal con experiencia en construcción de estructuras en concreto reforzado, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica y acabados. Se emplean equipos estándar: mezcladora de concreto, vibrador, formaleta, herramienta menor, equipos de corte y soldadura. El mercado ofrece los materiales requeridos de forma estandarizada, sin que se requieran soluciones tecnológicas innovadoras. Se verificó que no resulta aplicable el régimen especial de compras públicas de innovación (Decreto 442 de 2022).

¹⁰ DANE. (2026, junio 9). IEAC: Boletín técnico, I trimestre de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>

¹¹ DANE. (2026, junio 9). IEAC: Boletín técnico, I trimestre de 2026. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf>

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 9 de 22

La calidad de la obra se determinará con base en las especificaciones técnicas de los documentos del proceso y las normas técnicas aplicables (NSR-10, RAS, RETIE y NTC). El plazo de ejecución se determinará conforme a los rendimientos normales del mercado, respetando los tiempos de fraguado del concreto y las secuencias constructivas.

2.1.7. ANÁLISIS REGULATORIO

El mercado de la construcción de edificaciones está regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1474 de 2011. En materia técnica, la construcción de estructuras en concreto reforzado se rige por la NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010), las instalaciones hidráulicas por el RAS, y las instalaciones eléctricas por el RETIE.

El mercado de la obra civil no está sujeto a control de precios, pero está influenciado por el ICOCED del DANE y el SMMLV (\$1.750.905 para 2026). En materia tributaria, los contratos de obra pública están sujetos a la contribución especial del 5% (artículo 120 de la Ley 418 de 1997), además del régimen general de IVA y retención en la fuente, y las estampillas territoriales vigentes en el departamento del Cauca y el municipio de Guapi.

2.1.8. COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Teniendo en cuenta que por las obras a desarrollar resulta obligatoria la adopción del documento tipo de infraestructura social y que este establece los criterios ambientales y sociales evaluables a través del factor de calidad, no hay lugar a estudiar la inclusión de criterios adicionales a los ya establecidos en el documento base.

2.1.9. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el instructivo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, la presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes convenios internacionales o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, lo anterior de conformidad con el siguiente cuadro:

TRATADO	ENTIDAD COBIJADA	EXCEDE UMBRAL	EXCEP-TUADA	APLI-CA
ALIANZA PACIFICO	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	NO	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	SI	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 10 de 22

De conformidad con lo anterior al presente proceso le aplica únicamente los acuerdos con Triángulo Norte y la Comunidad Andina, por lo tanto, a los servicios originarios de estos países se les dará trato nacional, en relación con el plazo para presentación de propuestas no hay regulación especial.

2.2. ESTUDIO DE DEMANDA

2.2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este, bien, obra o servicio?

En las últimas dos vigencias, el municipio de Guapi Cauca ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

Proceso	Objeto	#Contrato	Contratista	Valor	Plazo
LP-003-2022	CONSTRUCCIÓN DE AULAS ESCOLARES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CARMELO SED E PRINCIPAL, EL NARANJO SEDE CAIMITO, CHUARE NAPI SEDE SAN ANTONIO E ISLA DE TOMAS, FRAY LUIZ SEDE PRINCIPAL, CENTRO EDUCATIV O SANTAANA SEDE CASCAJERO, C.E CALLE SANTA ROSA SEDE ESCUELA BILINGÜE NUEVA BELLAVISTA, LA SABANA SEDE CHAMON DE L MUNICIPIO DE GUAPI	LP-003-2022	CONSORCIO AULAS GUAPI	\$ 4.176.324.578	8 Meses

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 11 de 22

LP-003-2020	CONSTRUCCIÓN DE CIMENTACION PROFUNDA Y SUMINISTRO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION DE LAS 10 AULAS EN LA ESCUELA INTEGRAL PUERTO CALI DEL MUNICIPIO DE GUAPI	LP-003-2020	HECA CONSTRUCTORA SAS	\$ 380.000.000	4 Meses
LP-GC-004-2018	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO CULTURAL "YO AMO A GUAPI" EN EL MUNICIPIO DE GUAPI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA	LP-GC-004-2018	CONSORCIO TEATRO GUAPI	\$ 4.109.275.987	10 Meses

2.2.2. ¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este, bien, obra o servicio?

Una vez revisados en el SECOP, procesos de selección de contratistas cuyo objeto es afín o similar con la necesidad de la entidad territorial, se acopia información relacionada la cual se relaciona a continuación:

Proceso	Objeto	#Contrato	Contratista	Valor	Plazo
LP008-2015	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN LAS VEREDAS BAJO ESTERO Y RICAURTE DEL MUNICIPIO DE MAGUÍ PAYÁN	LP008-2015	CONSORCIO RICAURTE	\$ 369.200.000	3 Meses
LP-003-2021	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO-ETAPA I	LP-003-2021	UNION TEMPORAL ESTADIO FRANCISCO	\$ 2.367.306.976	4 meses
LC 02 - 2018	CONSTRUCCIÓN CANCHA MÚLTIPLE VEREDA ROSARIO MUNICIPIO DE EL CHARCO-NARIÑO	LC 02 - 2018	JOSE WILSON PEÑA PAZ	\$ 254.389.271	4 meses

Al consultar los procesos de selección similares adelantados por las diferentes entidades públicas, se puede evidenciar que cada una define las enumeraciones técnicas e ítems a contratar en función de las necesidades propias determinadas. Igualmente, se puede concluir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 12 de 22

referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para ejecutar las actividades que se requieren contratar en el presente proceso, lo que garantizaría pluralidad de oferentes.

2.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.3.1. ¿Quién vende, ofrece el servicio o puede desarrollar la obra?

A nivel nacional hay aproximadamente 1.224 empresas del sector de la construcción de edificaciones y obras civiles que han sido identificados según la información que se suministra por parte de ellas mismas a la superintendencia de sociedades las cuales se discriminan de la siguiente manera según la clasificación establecida en el artículo 2° de la Ley 905 de 2004.

Tamaño	No. Empresas
GRANDE	276 (23%)
MEDIANA	535 (44%)
PEQUEÑA	407 (33%)
MICRO	6 (0.05%)
TOTAL	1.224

De las empresas de toda la muestra, 612 son sociedades por acciones simplificadas (S.A.S.), 314 son sociedades anónimas, 230 son sociedades de responsabilidad limitada, 43 son sucursales de sociedades extranjeras, 13 son sociedades en comandita simple, 8 son sociedades en comandita por acciones y 4 son empresas unipersonales.

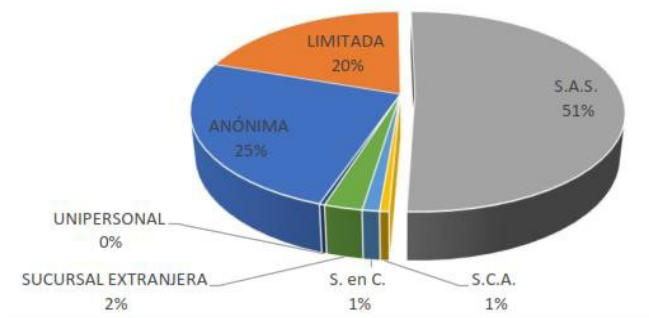


Gráfico 9 – Clasificación de las empresas según el tipo societario

En lo que se refiere a la oferta se analiza, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas en la región pacífico e insular del sector de A) Obras de Ingeniería Civil – F4210- V4 Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, en la región pacífico e insular, Adicional A Lo Anterior Se Tiene En Cuenta La Participación De Persona Naturales Que No Están Catalogadas En Los Listados De La Superintendencia De Sociedades.

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 13 de 22

2.3.1. Dinámica de producción, distribución y entrega

La ejecución inicia con actividades preliminares (cerramiento, demolición, excavación, desalojo y rellenos), seguidas por la construcción de la estructura en concreto reforzado (zapatas, vigas de cimiento, columnas, vigas aéreas, placa de entepiso, viga perimetral y placa de contrapiso), que constituye la ruta crítica. Luego se procede con la tanquería (tanques, bomba, tubería y accesorios), la carpintería metálica y acabados (puertas, piso en gres, pintura de cubierta) y el aseo general. La entrega se realiza mediante actas de obra con respaldo fotográfico y registros de supervisión.

2.4. ESTUDIO DEL MERCADO

Con el objetivo de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial del presente proceso, se solicitó a los potenciales proveedores de las obras a contratar en el municipio que remitieran la información necesaria para determinar su valor. En respuesta, estos allegaron las respectivas cotizaciones, con los precios unitarios de cada ítem de pago, considerando los costos ofrecidos por los establecimientos de la región especializados, cuyo acceso es exclusivamente fluvial desde la cabecera municipal de Guapi.

Estos valores incluyen no solo los precios permitidos por el Gobierno Nacional, sino también las estampillas e impuestos aplicables a la administración municipal, y comprenden el A.I.U. equivalente al treinta y cuatro por ciento (34%) (administración 29,26%, imprevistos 0,64% y utilidad 4%). Para determinar el precio de referencia del mercado, a continuación, se presenta un cuadro con el detalle de esta información:

N°	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VECA INGENIERÍA S.A.S.		CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S.		ARQ. H. MOLINA	
				V/U	V/T	V/U	V/T	V/U	V/T
	PRELIMINARES								
1.1	Cerramiento con polisombra	ML	15	\$36.918	\$553.770	\$38.026	\$570.390	\$41.150	\$617.250
1.2	Demolición de piso	M2	9,9	\$88.786	\$878.981	\$91.450	\$905.355	\$90.250	\$893.475
1.3	Excavación en tierra para cimentación	M3	16,16	\$145.562	\$2.352.282	\$149.929	\$2.422.853	\$135.800	\$2.194.528
1.4	Desalojo y disposición final material	M3	4,19	\$105.872	\$443.604	\$109.048	\$456.911	\$120.500	\$504.895
1.5	Relleno con material seleccionado	M3	4,7	\$149.253	\$701.489	\$153.731	\$722.536	\$175.350	\$824.145
	Subtotal Preliminares				\$4.930.126		\$5.078.045		\$5.034.293
	ESTRUCTURA EN CONCRETO								
2.1	Zapata en concreto 1,20x1,20x0,40	UND	4	\$2.246.788	\$8.987.152	\$2.314.192	\$9.256.768	\$2.355.550	\$9.422.200
2.2	Viga de cimiento 0,30x0,40	ML	11	\$420.093	\$4.621.023	\$432.696	\$4.759.656	\$482.350	\$5.305.850
2.3	Columna en concreto 0,30x0,30	ML	15,2	\$450.613	\$6.849.318	\$464.131	\$7.054.791	\$465.126	\$7.069.915
2.4	Viga aérea 0,25x0,35	ML	15	\$443.259	\$6.648.885	\$456.557	\$6.848.355	\$465.380	\$6.980.700
2.5	Placa entepiso e=0,12m	M2	15,5	\$332.765	\$5.157.858	\$342.748	\$5.312.594	\$392.420	\$6.082.510
2.6	Viga perimetral andén 0,20x0,30	ML	18	\$312.450	\$5.624.100	\$321.824	\$5.792.832	\$385.650	\$6.941.700
2.7	Placa contrapiso e=10cm	M2	23,6	\$208.558	\$4.921.969	\$214.815	\$5.069.634	\$245.100	\$5.784.360
	Subtotal Estructura				\$42.810.305		\$44.094.630		\$47.587.235
	CARPINTERÍA METÁLICA Y ACABADOS								
3.1	Puerta en lámina para baños	UND	6	\$1.417.256	\$8.503.536	\$1.459.774	\$8.758.644	\$1.450.000	\$8.700.000
3.2	Alistado piso andén frontal	M2	9	\$94.242	\$848.178	\$97.069	\$873.621	\$98.500	\$886.500
3.3	Piso en gres 20x20 andén	M2	9	\$198.495	\$1.786.455	\$204.450	\$1.840.050	\$200.500	\$1.804.500
3.4	Pintura cubierta existente	M2	180	\$88.207	\$15.877.260	\$90.853	\$16.353.540	\$94.500	\$17.010.000

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 14 de 22

	Subtotal Carpintería y Acabados				\$27.015.429		\$27.825.855		\$28.401.000
	TANQUERÍA								
4.1	Tanque de 1.000 lts	UND	2	\$1.622.264	\$3.244.528	\$1.670.932	\$3.341.864	\$1.800.000	\$3.600.000
4.2	Tanque de 2.000 lts	UND	2	\$2.594.635	\$5.189.270	\$2.672.474	\$5.344.948	\$2.680.200	\$5.360.400
4.3	Bomba periférica 1,0 HP	UND	1	\$1.984.697	\$1.984.697	\$2.044.238	\$2.044.238	\$2.050.500	\$2.050.500
	Subtotal Tanquería				\$10.418.495		\$10.731.050		\$11.010.900
	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL								
5.1	Aseo y limpieza general	GBL	1	\$1.865.645	\$1.865.645	\$1.921.620	\$1.921.620	\$2.500.000	\$2.500.000
	Subtotal Aseo y Limpieza				\$1.865.645		\$1.921.620		\$2.500.000
VALOR TOTAL (A.I.U. INCLUIDO)					\$87.040.000		\$89.651.200		\$94.533.428

De acuerdo con los precios indicados, esta Entidad establece el valor oficial en la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$87.040.000)**, teniendo en cuenta la cotización de menor valor.

2.5. FOMENTO A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con CONFECÁMARAS, del total de personas naturales inscritas en el Registro Mercantil en 2023, el 47,6% son mujeres. En sociedades, el 13% es de propiedad femenina. No es posible determinar un porcentaje exacto de participación de emprendimientos y empresas de mujeres en el sector bajo estudio. La entidad, dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, otorgará el puntaje diferencial establecido en los documentos tipo objeto de aplicación.

2.6. ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD

De conformidad con lo establecido en el Documento Base, la Entidad debe elegir una o varias de las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad, cuya distribución no puede ser superior a diez (10) puntos, atendiendo a los principios de proporcionalidad y razonabilidad y a las características particulares del objeto a contratar. A continuación se analiza cada una de las opciones disponibles frente a la naturaleza, la complejidad y el alcance del presente proceso.

La primera opción corresponde a la implementación de un programa de gerencia de proyectos. Este instrumento está concebido para contratos de obra de alta complejidad técnica, con múltiples frentes de trabajo simultáneos, plazos prolongados, intervención de múltiples especialidades de ingeniería y presupuestos de magnitud considerable, en los que la coordinación entre componentes justifica la estructuración de un programa formal de gerencia con cronogramas detallados, indicadores de gestión, planes de comunicaciones y sistemas de control de alcance, costo y tiempo. En el presente caso, el objeto contractual consiste en la construcción de una estructura en concreto reforzado de dimensiones menores para soporte de tanques de almacenamiento de agua y el mantenimiento de la batería sanitaria de una biblioteca municipal, con un presupuesto oficial de ochenta y siete millones cuarenta mil pesos (\$87.040.000) y una secuencia constructiva lineal y predecible (preliminares → estructura → tanquería → acabados → aseo). La obra no involucra múltiples frentes simultáneos, no requiere coordinación entre especialidades complejas y su plazo de ejecución es corto. En consecuencia, exigir un programa de gerencia de proyectos resultaría desproporcionado frente a la complejidad real del contrato, impondría costos adicionales al contratista que no se traducirían en un beneficio tangible para la calidad de la obra y podría restringir la participación de oferentes de menor tamaño sin justificación técnica.

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 15 de 22

La segunda opción corresponde a la disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra. Esta opción resulta pertinente para el presente proceso, en la medida en que la construcción de la estructura en concreto reforzado requiere equipos cuyo correcto funcionamiento incide directamente en la calidad del producto final. La mezcladora de concreto debe garantizar una mezcla homogénea conforme a los diseños de mezcla requeridos; el vibrador de concreto es indispensable para eliminar vacíos y burbujas de aire en los elementos estructurales (zapatas, columnas, vigas y placas), evitando hormigueros y deficiencias de resistencia; y la formaleta debe encontrarse en condiciones que aseguren la geometría, las dimensiones y el acabado superficial especificados. Adicionalmente, dado que los materiales y equipos deben transportarse por vía fluvial hasta el municipio de Guapi, la verificación previa de la disponibilidad y las condiciones funcionales de estos equipos permite a la Entidad mitigar el riesgo de que el contratista inicie la obra sin los medios técnicos necesarios, lo que en un municipio sin acceso terrestre permanente resultaría particularmente costoso y demorado de corregir durante la ejecución.

La tercera opción corresponde a la presentación de un plan de calidad. Esta opción también resulta pertinente y conveniente. El plan de calidad permite establecer de manera anticipada los procedimientos de control que el contratista aplicará durante la ejecución para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, en particular los controles de resistencia del concreto (ensayos de cilindros), la verificación de los recubrimientos del acero de refuerzo, el control de las dimensiones de los elementos estructurales, la verificación de las pruebas hidráulicas de la tanquería y las instalaciones, y los controles de acabados (adherencia del piso en gres, espesor y uniformidad de la pintura de la cubierta). Un plan de calidad adecuado a la complejidad de la obra no impone una carga desproporcionada al contratista, pero sí constituye un instrumento eficaz para que la supervisión ejerza un control ordenado y documentado sobre la ejecución.

En conclusión, la Entidad selecciona las opciones **(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra** y **(iii) presentación de un plan de calidad** como factores de calidad evaluables en el presente proceso, y descarta la opción (i) de programa de gerencia de proyectos por resultar excesiva e injustificada frente a la complejidad del contrato. La distribución del puntaje será la siguiente: disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra, cinco (5) puntos; presentación de un plan de calidad, cinco (5) puntos; para un total de diez (10) puntos por factor de calidad.

2.7. DEFINICIÓN DE LOS BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES

Del En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021, la Entidad está obligada a definir de manera razonable y proporcionada los bienes colombianos relevantes para los contratos que deban cumplirse en Colombia, teniendo en cuenta los siguientes criterios: (i) el análisis del sector económico y de los oferentes, así como toda aquella información adicional con la que cuente la Entidad en la etapa de planeación del proceso de contratación; (ii) el porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación; y (iii) la existencia de los bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009 y las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan. La Entidad documentará este análisis y dejará constancia en los documentos del proceso, conforme lo exige la norma citada.

En el marco del presente proceso de contratación, la Entidad procedió a identificar los bienes e insumos físicos que se incorporan permanentemente a la obra, excluyendo aquellas actividades que constituyen servicios puros, por cuanto estos no corresponden al suministro de un bien material susceptible de ser calificado como bien colombiano relevante.

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01 Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 16 de 22

Con la finalidad de definir los bienes colombianos relevantes conforme a los criterios anteriormente previstos, la Entidad utilizó el Aplicativo de Consulta de Bien Nacional Relevante dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente¹², siendo corroborada dicha información por la Entidad, obteniendo los siguientes resultados:

1. Cálculo del valor parcial de los bienes

Se calcula el valor total por bien multiplicando la cantidad por el valor unitario:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro e instalacion de puerta en lamina para banos	UND	6	\$ 1.417.256	\$ 8.503.536
2	Piso en gres tableta 20x20 anden frontal	M2	9	\$ 198.495	\$ 1.786.455
3	Pintura de la cubierta existente	M2	180	\$ 88.207	\$ 15.877.260
4	Suministro e instalacion de tanque de 1000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 1.622.264	\$ 3.244.528
5	Suministro e instalacion de tanque de 2000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 2.594.635	\$ 5.189.270
6	Suministro e instalacion de bomba periferica automatica autocebante 1.0 HP Aquastrong o similar incluye instalaciones electricas e hidraulicas	UND	1	\$ 1.984.697	\$ 1.984.697

2. Cálculo del valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

\$36.585.746

3. Cálculo del porcentaje de participación

Se calcula la participación porcentual de cada bien respecto al presupuesto total:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN
1	Suministro e instalacion de puerta en lamina para banos	UND	6	\$ 1.417.256	\$ 8.503.536	23.24%
2	Piso en gres tableta 20x20 anden frontal	M2	9	\$ 198.495	\$ 1.786.455	4.88%
3	Pintura de la cubierta existente	M2	180	\$ 88.207	\$ 15.877.260	43.40%
4	Suministro e instalacion de tanque de 1000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 1.622.264	\$ 3.244.528	8.87%
5	Suministro e instalacion de tanque de 2000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 2.594.635	\$ 5.189.270	14.18%
6	Suministro e instalacion de bomba periferica automatica autocebante 1.0 HP Aquastrong o similar incluye instalaciones electricas e hidraulicas	UND	1	\$ 1.984.697	\$ 1.984.697	5.42%

4. Cálculo del porcentaje acumulado (Diagrama de Pareto)

Se ordenan los bienes de forma descendente por porcentaje de participación y se calcula el porcentaje acumulado continuo:

#	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE ACUMULADO
1	Pintura de la cubierta existente	M2	180	\$ 88.207	\$ 15.877.260	43.40%	43.40%
2	Suministro e instalacion de puerta en lamina para banos	UND	6	\$ 1.417.256	\$ 8.503.536	23.24%	66.64%
3	Suministro e instalacion de tanque de 2000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 2.594.635	\$ 5.189.270	14.18%	80.82%
4	Suministro e instalacion de tanque de 1000 lts incluye tubería y accesorios	UND	2	\$ 1.622.264	\$ 3.244.528	8.87%	89.69%
5	Suministro e instalacion de bomba periferica automatica autocebante 1.0 HP Aquastrong o similar incluye instalaciones electricas e hidraulicas	UND	1	\$ 1.984.697	\$ 1.984.697	5.42%	95.12%
6	Piso en gres tableta 20x20 anden frontal	M2	9	\$ 198.495	\$ 1.786.455	4.88%	100.00%

¹² <https://www.colombiacompra.gov.co/normativa-y-relatoria/aplicativo-de-bienes-relevantes>

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
		Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR	Página 18 de 22

[illegible]

Consultado el Registro de Productores de Bienes Nacionales, si bien se encontraron productores nacionales registrados bajo partidas arancelarias asociadas a pinturas (3209100000, 3208200000 y 3209300000), las especificaciones técnicas de los productos registrados no coinciden con las requeridas por el contrato. Los productos registrados corresponden a pinturas decorativas de exteriores y a pinturas para repintado automotriz (base color, esmalte poliuretano 2K), mientras que el ítem 3.4 del presupuesto oficial requiere pintura para cubierta metálica de una edificación institucional ubicada en el litoral pacífico caucano, con propiedades anticorrosivas y de resistencia a la humedad y salinidad propias de este tipo de aplicación.

En consecuencia, al no existir bienes registrados en el RPNB cuyas especificaciones técnicas coincidan con los requerimientos del presente contrato, se aplicará la **Opción 2** de la Matriz 4 del Documento Base, otorgando el puntaje de apoyo a la industria nacional a los proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

3. ANÁLISIS DE PROCEDENCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal contratante puede pactar en los contratos estatales la entrega de anticipos, entendidos como los recursos públicos que se entregan al contratista para ser aplicados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual y que, en consecuencia, no pierden su naturaleza de fondos públicos hasta tanto se amorticen con la ejecución de las obligaciones pactadas. El manejo de estos recursos debe realizarse a través de una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato, o mediante patrimonio autónomo o fiducia, según lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de garantizar la destinación exclusiva de los recursos y la transparencia en su administración.

La decisión de otorgar o no anticipo no es automática ni discrecional, sino que debe obedecer a un análisis objetivo de las condiciones técnicas y logísticas del contrato, del mercado local de insumos y de la capacidad financiera de los potenciales oferentes, de manera que la entidad justifique razonadamente la necesidad de entregar recursos anticipados para asegurar el inicio oportuno y el desarrollo normal de la ejecución contractual. En atención a lo anterior, se procede a analizar las condiciones particulares del presente proceso.

El objeto contractual comprende la construcción de una estructura en concreto reforzado para soporte de tanques de almacenamiento de agua, el mantenimiento de la batería sanitaria y la intervención del andén frontal y la cubierta de la Biblioteca Municipal "Helcías Martán Góngora". La naturaleza de estas actividades exige la adquisición temprana de materiales e insumos de considerable volumen y costo, tales como cemento, agregados, acero de refuerzo, formaleta, tanques plásticos de almacenamiento con capacidades de mil y dos

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 19 de 22

mil litros, una bomba periférica automática, puertas metálicas para la batería sanitaria, materiales para acabados de piso y pintura para cubierta, entre otros, cuya compra y acopio debe realizarse de manera anticipada al inicio de las obras, dado que la ejecución de la cimentación y la estructura condiciona la totalidad de las actividades subsiguientes y cualquier retraso en el suministro de estos materiales paralizaría la obra desde sus etapas iniciales.

A lo anterior se suma la localización geográfica del municipio de Guapi, situado en el litoral pacífico caucano, circunstancia que impone condiciones logísticas particularmente exigentes para el abastecimiento de materiales de construcción. La zona no cuenta con acceso terrestre permanente, de modo que los insumos deben transportarse por vía fluvial o marítima desde los centros de distribución más cercanos, lo que implica tiempos de tránsito prolongados, costos de flete significativos y la necesidad de planificar las compras con suficiente antelación para evitar desabastecimiento. Esta condición geográfica hace inviable que el contratista asuma con recursos propios la totalidad del aprovisionamiento inicial sin un respaldo financiero temprano por parte de la entidad, máxime cuando los proveedores de materiales en la región exigen habitualmente el pago de contado o anticipado como condición para despachar pedidos hacia destinos con las restricciones logísticas propias del pacífico colombiano.

El mercado de la construcción en el municipio de Guapi está conformado predominantemente por empresas y personas naturales de limitada capacidad financiera, para quienes la movilización de recursos propios equivalentes al costo total de los materiales y la mano de obra inicial constituye una barrera que puede comprometer la oportunidad y la calidad de la ejecución. Establecer condiciones contractuales que exijan al contratista financiar la totalidad de la fase inicial de obra sin anticipo tendría como efecto práctico restringir la participación a oferentes con mayor músculo financiero, lo que no necesariamente se traduce en mejores condiciones de ejecución para la entidad y sí puede limitar la pluralidad de oferentes en un mercado de por sí reducido.

Aunado a lo anterior, el otorgamiento de anticipo contribuye a promover la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) en los procesos de contratación del municipio, en concordancia con los objetivos de la Ley 2069 de 2020, que establecen como política de Estado el fomento, la promoción y el fortalecimiento de este segmento empresarial. Las Mipymes que operan en el sector de la construcción en la región del pacífico caucano enfrentan restricciones estructurales de acceso al crédito y de capital de trabajo que les dificultan asumir con recursos propios los costos iniciales de movilización, adquisición de materiales y contratación de mano de obra que una obra de esta naturaleza demanda desde su arranque. Condicionar la ejecución contractual a la capacidad del contratista de financiar la fase inicial sin anticipo constituiría, en la práctica, una barrera de entrada que favorecería únicamente a empresas de mayor tamaño o con respaldo financiero externo, en detrimento de la pluralidad de oferentes y de la democratización de la contratación pública.

Del análisis efectuado se concluye que resulta necesario y justificado pactar un anticipo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. Este porcentaje es proporcional frente a la composición del presupuesto oficial, en el que los capítulos de estructura en concreto y tanquería representan conjuntamente más del sesenta por ciento (60%) del costo total de la obra y requieren desembolsos concentrados en la fase inicial de ejecución para la compra de materiales y equipos. El anticipo del cincuenta por ciento (50%) mitiga las barreras descritas y permite que las Mipymes locales y regionales compitan en

 ALCALDÍA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 20 de 22

condiciones equitativas, sin que ello implique riesgo alguno para los recursos públicos, toda vez que el anticipo conserva su naturaleza de dinero público, se maneja en cuenta separada y se ampara con la póliza de buen manejo y correcta inversión correspondiente. Su amortización se realizará proporcionalmente en cada acta parcial de obra mediante el descuento del mismo porcentaje pactado.

4. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA VINCULACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de selección de obra pública las entidades estatales deberán incluir, previo análisis de oportunidad y conveniencia, la obligación de que el contratista destine un porcentaje del valor del contrato a la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, dentro de un rango del cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) del valor contractual. Esta disposición se enmarca en el mandato constitucional de los artículos 13 y 334 de la Constitución Política, que imponen al Estado la obligación de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptar medidas a favor de los grupos discriminados o marginados y, de manera especial, proteger a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

A efectos de determinar la oportunidad y conveniencia de incluir esta obligación en el presente proceso de contratación, se analizan las condiciones sociodemográficas del territorio donde se ejecutará la obra, las características del mercado laboral local y la naturaleza de las actividades que comprende el objeto contractual.

El municipio de Guapi se encuentra ubicado en el litoral pacífico del departamento del Cauca y su población está compuesta de manera predominante por comunidades negras y afrocolombianas, reconocidas como sujetos de especial protección constitucional en virtud del artículo 55 transitorio de la Constitución Política y de la Ley 70 de 1993. El municipio presenta históricamente indicadores significativos de necesidades básicas insatisfechas, pobreza multidimensional y limitaciones en el acceso al empleo formal, condiciones que se extienden a otros grupos poblacionales de especial protección presentes en el territorio, como mujeres cabeza de hogar, víctimas del conflicto armado interno, adultos mayores y personas en condición de discapacidad. Esta realidad sociodemográfica evidencia que la inclusión de la obligación de vinculación de mano de obra o provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección no solo resulta procedente sino particularmente oportuna en un territorio con estas características, por cuanto la inversión pública constituye uno de los principales dinamizadores de la economía local y una de las pocas fuentes de empleo temporal disponibles para la población.

Desde el punto de vista de la conveniencia, la naturaleza de las actividades previstas en el presupuesto oficial facilita la incorporación efectiva de esta obligación sin que ello represente una carga desproporcionada para el contratista ni un riesgo para la calidad o el cronograma de la obra. El objeto contractual comprende actividades de excavación, relleno, construcción de estructura en concreto, carpintería metálica, acabados, pintura e instalación de tanquería, las cuales demandan mano de obra tanto calificada como no calificada. Las actividades de menor complejidad técnica —cerramiento, demolición, excavación manual, desalojo de material, relleno, aseo y limpieza, auxiliares de obra para fundición de concreto, pintura y acabados— son perfectamente compatibles con la vinculación de personal perteneciente a los grupos de especial protección

 ALCALDIA DE GUAPI	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS		Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 01
	FORMATO: ANALISIS DEL SECTOR		Fecha: 29/10/2025
			Página 21 de 22

constitucional presentes en el municipio, sin que se requieran certificaciones técnicas o competencias especializadas que limiten su participación. Adicionalmente, la provisión de algunos insumos menores como materiales de aseo, alimentación para el personal de obra o servicios de transporte local puede ser atendida por unidades productivas de la economía local lideradas por mujeres cabeza de hogar o por miembros de las comunidades afrocolombianas del municipio.

Ahora bien, en cuanto a la determinación del porcentaje aplicable dentro del rango autorizado por la norma, debe ponderarse que el valor total del contrato asciende a la suma de ochenta y siete millones cuarenta mil pesos (\$87.040.000), de los cuales una proporción significativa corresponde a materiales, equipos y elementos especializados —tanques de almacenamiento, bomba periférica, acero de refuerzo, puertas metálicas— cuya adquisición se realiza a proveedores industriales y no admite sustitución por proveedores locales de especial protección. Fijar el porcentaje en el extremo superior del rango podría generar dificultades de acreditación para el contratista en un contrato de esta cuantía, en el que el margen disponible para bienes y servicios susceptibles de ser provistos por los grupos protegidos es limitado por la propia composición técnica del presupuesto.

Del análisis efectuado se concluye que resulta procedente y conveniente incluir la obligación de que el contratista destine a la ejecución del contrato, como mínimo, un porcentaje del cinco por ciento (5%) del valor total del contrato a la provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, entre los que se encuentran, de manera enunciativa: población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población perteneciente a las comunidades negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, y los demás sujetos identificados como tales por la ley o la jurisprudencia. Este porcentaje es el mínimo del rango establecido en la norma, resulta proporcional frente a la cuantía y la composición técnica del contrato, y al mismo tiempo cumple el propósito de generar un impacto positivo en la economía local y en las condiciones de vida de los grupos poblacionales que la norma busca proteger, sin perjuicio de que el contratista pueda incorporar voluntariamente un porcentaje superior al aquí definido.

Guapi, cinco (05) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

NELLY YANETH BONILLA RUIZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
(Original firmado)

GESTIÓN DOCUMENTAL

Proyectó: Nelly Yaneth Bonilla Ruiz- Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Revisó aspectos jurídicos: : María Mercedes Flórez Granja – Asesora Jurídica en Contratación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA NIT. 800.084.378-0 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Código: GC-SGJSA.AC-FTO-012 Versión: 01
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 29/10/2025
	FORMATO: ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 1